

## RESPUESTA OBSERVACIONES CISC

REGION	SECCION JUVENIL	PERIODO
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS	C.C.P. RENGO	PPRIMER SEMESTRE 2017

### I Factor Población y Capacidad.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Los Jóvenes llegan con bajas condenas, lo que dificulta la intervención. A su vez otro aspecto negativo, es la alta conflictualidad que presentan entre ellos.	Al día de hoy se han efectuado mejoras al sector donde es posible efectuar una separación de grupo (patio terapéutico) invirtiendo recursos para realizar mejoras importantes a los servicios higiénicos y biblioteca de dicho lugar.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No hay segmentación, real; solo separación cuando existen conflictos que hacen imposibles la convivencia entre ellos; no existiendo espacios adecuados, para segregar a los jóvenes.	Efectivamente no es posible segregar, toda vez, que no existen los espacios ni la infraestructura adecuada en esta Unidad Penal que permita una segregación adecuada de la población juvenil. Además, se debe destacar que las medidas implementadas se adecuan a la cantidad de población vigente y sólo se utilizan en casos de conflictos extremos entre jóvenes.

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Sin Observaciones	
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	En caso no fuese posible la asistencia a la capacitaciones de todo el personal que trabaje directamente con los adolescentes, sería ideal crear un protocolo interno para que los que hayan asistido a alguna capacitación, puedan replicarla a nivel interno. Además sería necesario que dichas actividades, las capacitaciones y sus eventuales replicas, tenga sus correspondientes certificados y registros.	Durante el mes de julio se capacitó en dos instancias a personal uniformado de trato directo y profesionales en aspectos relativos a Ley 20.084. Ambas capacitaciones se encuentran registradas en el sistema de personal (modulo capacitaciones). Además, durante el mes de agosto se encuentra planificada la realización de una jornada de capacitación sobre características psicológicas y psiquiátricas de la población juvenil, destinada a los funcionarios de trato directo de la Sección.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	No existen dependencias optimas, para una segregación	El plan regulador de esta Unidad Penal impide efectuar cualquier tipo de edificación y/o ampliación de la infraestructura al interior de la misma. Sin embargo, se han invertido recursos para mejorar las actuales condiciones del patio en la Sección Juvenil.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se necesita ampliar la infraestructura con el patio y mejorar las condiciones de alojamientos de los jóvenes. Mejorar las condiciones del Patio Diferenciado.  Diseñar un Proyecto para mejorar las condiciones las laborales recreativas.	En lo relativo al ámbito de capacitación, se puede informar que durante el mes de julio se realizó capacitación laboral en mueblería, correspondiente a la oferta de la OTEC Human Training, donde además se cuenta con una variada gama de profesionales que realizan distintas actividades socio laborales constantemente

#### IV Factor Seguridad

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>El año pasado sí se contaba con la acreditación de bomberos.</p> <p>Está pendiente la realización de un simulacro y la acreditación de la red húmeda.</p>	<p>Se realizó un simulacro de terremoto el 30/06/17 en la Unidad Penal, donde se incorporó a la totalidad de la población juvenil. En la actualidad se tramita la certificación de la red seca de este Penal, la que se encuentra operativa. Este servicio fue licitado y se adjudicó la empresa Jaras Diesel, por tanto, de acuerdo al contrato establecido con dicha empresa, ésta es quien debe tramitar la certificación con Bomberos, para que Gendarmería recepcione la obra conforme.</p> <p>Durante la segunda semana de septiembre se encuentra planificado un simulacro de Incendio, exclusivamente para la SSJJ, coordinado por el Área Operativa Regional.</p>

## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta mejorar en el aspecto administrativo, en materia de ingreso y registro de sanciones.	En el aspecto administrativo se mejorará mediante la implementación de una providencia del Jefe de Unidad al Jefe de Sección, que instruya un mejor proceder en relación a las actas y registros (carpetas, expedientes, Excel, etc.) de las sanciones disciplinarias.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se sugiere definir mejor el perfil de los jóvenes que ingresan al centro.	En las dos visitas anteriores, se solicitaron modificaciones en relación a los registros las cuales fueron subsanadas conforme a lo instruido, siendo verificadas por la Comisión al momento de su visita. En lo referente, al aspecto de definir un perfil de los jóvenes que ingresan a esta Sección Juvenil, se debe considerar que esta no es una atribución que le compete a la Unidad Penal, sino que responde a las facultades de la Magistratura que dispone los traslados e ingresos a estas dependencias.

## VI Factor Salud

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Instalaciones de salud en proceso de reparación, existe un desorden generalizado tanto en la ubicación de los expedientes como de los insumos médicos. Lugar se encuentra sucio, producto de los trabajos que se realizan al interior de la Unidad. Falta de personal profesional de la salud en la unidad, falta de protocolo de atención complementaria con OTEC y prestaciones sanitarias.	Es dable hacer presente que a la fecha de constitución de la Comisión se encontraban en plena faena de remodelación las dependencias de salud, todo ello para tramitar la autorización sanitaria de dicha enfermería, proceso en el cual se encuentran todas las Unidades de salud de Gendarmería. La falta de personal corresponde a decisiones en la contratación desde el nivel central, pero se reiterara solicitud a nivel central, existen los registros de las acciones de coordinación entre el área de salud y la OTEC, cuyos registros serán adjuntados.
	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Mantener espacio de salud, con condiciones de habitabilidad óptimas para la atención médica, manipulación de utensilios médicos, almacenamiento de expedientes y protocolos de abordaje a la vista. Generar mayor claridad respecto a los procedimientos operativos de intervención en crisis e intento de suicidio, en correlación con las atenciones de OTEC y salidas a servicio de salud externo a la sección.	Se debe informar que desde el 31/07/17 las dependencias correspondientes a la enfermería se encuentran en óptimas condiciones operativas y de ordenamiento administrativo.  Existe un protocolo de suicidio instruido por Gendarmería desde el año 2014 a través de Of. (c) N°245, mediante el cual se regula la Unidad de Salud y todos los organismos existentes al interior de la Unidad Penal.

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La generación de espacios de reunión técnica de análisis de caso de forma periódica, promoviendo el desarrollo de estrategias diferenciadas para cada joven, y con participación de todo el equipo técnico y actores relevantes en el proceso formativo del joven.	Cada joven que cumple condena al interior de esta SSJJ cuenta con una intervención individual, basada en sus necesidades personales y acorde al plan generado por todos los intervinientes, el cual es aprobado en Consejo de Reinserción Social. Además existen instancias de coordinación y análisis de casos donde participan los intervinientes, que permiten generar un horario de atención para cada joven de acuerdo a su diagnóstico.

## VIII Factor Alimentación

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Los horarios de entrega de las raciones son inadecuados, la última comida continúa entregándose muy temprano para el horario de los jóvenes y sin posibilidad de recalentarla. Transcurren muchas horas en los cuales no reciben alimentación	Permanece dispuesto que la cuarta merienda, sea una comida fría con la finalidad de que los jóvenes los puedan ingresar a sus dependencias y las ingieran en el horario que estimen conveniente, durante el periodo de encierro. No es posible mejorar los horarios de entrega de alimentación, ya que, están regulados por el reglamento interno de las Unidades Penales a nivel país. Finalmente, es preciso señalar que la alimentación de los jóvenes está diseñada en base a la recomendación del profesional Nutricionista Regional a través de una minuta de alimentación, dependiendo de la situación de salud individual del joven.

11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Urge mejorar los horarios de la entrega de las raciones	Por motivos de seguridad y resguardo los jóvenes no pueden tener microondas al interior de sus dependencias nocturnas. Las comidas otorgadas por la administración Penitenciaria, se entregan en óptimas condiciones para su consumo inmediato, el hecho de recalentarlas puede interferir en la cadena de refrigeración y ser nocivo para su salud.
----	---	---	--

### IX Factor Tratamiento de Drogas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No se visualiza aplicación de escala de suicidabilidad en expedientes. Ausencia de procedimientos y protocolos claros de complementariedad con unidad de enfermería (Riesgo suicida-informes de evolución de casos)	En base a esta observación se incluirá la aplicación de la escala de suicidabilidad dentro de las actividades del diagnóstico de los jóvenes que ingresen a la Sección. Así mismo, se aplicará a los internos juveniles vigentes que no cuenten con dicha evaluación.  Se generará un protocolo de comunicación con la Unidad de Enfermería, incluyendo la entrega de los diagnósticos psiquiátricos, y de informes emitidos por el OTEC. Se encuentra en evaluación, un protocolo de administración de fármacos por parte de la unidad de Enfermería, elaborado por el OTEC, donde se compromete la actuación conjunta en esta actividad.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Conformar plan de identificación de necesidades de complementariedad y diseño de protocolo de resguardo sanitario y proceso interventivo.	Se generará un registro de coordinaciones entre el OTEC y la Unidad de Enfermería, de modo de visibilizar la comunicación permanente, que ya existe, entre ambos dispositivos.

## X Factor Comunicación y Visitas

N°	Pregunta a los comisionados	Respuesta de los comisionados	Respuesta Autoridad Regional
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Uso de Buzón, no da cuenta de los principios de funcionamiento, vertidos en orientaciones técnicas.	Los jóvenes realizan sus solicitudes personales a través de escritos, lo que permite dar respuestas mayormente inmediatas a sus requerimientos. El buzón se encuentra implementado, pero no es utilizado por los jóvenes dados su nivel de burocracia.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Generar plan de mejoramiento del uso de buzón, con acata de acuerdo y seguimientos de cumplimiento.	Se propone establecer un libro en concordancia con los escritos entregados, con la finalidad de estampar las necesidades de los juveniles, así como las respuestas ante sus requerimientos.